Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (042) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de julio de 2013.-

Señor/es
Alberto Serafini Construcciones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Reparación y refacción de hospitales y puestos de salud), Según expediente del llamado N° 319735 de fecha 09/05/13, ID N° 258246, en la Modalidad de Concurso de Oferta.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa "Mármol S.A y la empresa Alberto Serafini Construcciones".-
Los Documentos referentes a la adjudicación se hallan a disposición de los interesados en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.

Atentamente;

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Modesto Rosa Farías
Responsable UOC

Gobernación de San Pedro (uocgobernacionsanpedro@hotmail.com)
viernes, 26 de julio de 2013 05:22:01 p.m.
Cristian Aldama Benítez (cristianaldama@hotmail.com)
1 dato adjunto (44,9 kB)

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (042) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú 26 de julio de 2013.-

Señor/es
Mármol S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Reparación y refacción de hospitales y puestos de salud), Según expediente del llamado N° 319735 de fecha 09/05/13, ID N° 258246, en la Modalidad de Concurso de Oferta.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa "Mármol S.A y la empresa Alberto Serafini Construcciones".-

Los Documentos referentes a la adjudicación se hallan a disposición de los interesados en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Medardo Sosa Farías
Responsable UOC

De: **Gobernación de San Pedro** (uocgobernacionsanpedro@hotmail.com)
Enviado: viernes, 26 de julio de 2013 05:26:42 p.m.
Para: marmolsagroup@hotmail.com (marmolsagroup@hotmail.com)
1 dato adjunto (44,5 kB)